MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-012-2026
VERIFICACION DE IDONEIDAD

El municipio de San Carlos, está interesado en la suscripción de un contrato interadministrativo, razón por la cual esta Entidad procede a verificar la idoneidad o experiencia de "**LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -PAP- DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**", identificada con 901.250.504-0, como a continuación se relaciona:

Modalidad: Contratación directa (Contrato Interadministrativo)

OBJETO: *CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, TECNICOS Y OPERATIVOS EN EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES FASE SUBREGIONAL DEL ORIENTE EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO N° 672 DEL 2026 SUSCRITO CON INDEPORTES, ANTIOQUIA, de conformidad con el presupuesto oficial y propuesta adjunta.*

Valor total: Hasta la suma de *SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS M/L ($778.247.130)*

Plazo: Treinta (30) dias, a partir de la suscripción del acta de inicio.

CAPACIDAD JURIDICA Y LEGAL		
REQUISITO	CUMPLIMIENTO	VERIFICACION
Objeto social directamente relacionado con el área.	Objeto Social: Impulsar el desarrollo económico y social de los Municipios que la conforman, para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, planificar la región, garantizar la ejecución de proyectos de desarrollo integral, la gestión ambiental. Son competencias básicas de la PAP "PROVINCIA DE LA PAZ", sin perjuicio de las que les sean conferidas por disposición legal, las siguientes: *a) Organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos.* *b) Ejercer funciones administrativas propias o asignadas al esquema de asociatividad territorial por el nivel nacional y/o las entidades territoriales que la conforman.* *c) Gestionar y ejecutar obras de ámbito regional.* *d) Gestionar y ejecutar proyectos de desarrollo integral y cumplir funciones de planificación estratégica.* *e) Realizar gestión ambiental regional para la conservación, preservación y uso adecuado del territorio.* *f) Otros asuntos que permitan las normas vigentes.* Son actuaciones y actividades de la Provincia Administrativa y de Planificación PAP – "PROVINCIA DE LA PAZ" las siguientes identificadas dentro de sus estatutos: *d) Identificar, formular, gestionar, administrar, operar, gerenciar y/o ejecutar Programas y Proyectos de Cooperación nacional e internacional.* *e) Promover la articulación con el gobierno Nacional, departamental y provincial en los Planes de la Provincia Administrativa y de Planificación PAP "PROVINCIA DE LA PAZ" relacionados con el ordenamiento territorial y de acuerdo a las definiciones que el ordenamiento jurídico establezca para los diferentes entes territoriales, los planes de*	Certificado de existencia y representación legal Estatutos – Escritura N° 22 del 23 de enero de 2019 de protocolización de estatutos. Registro Único Tributario

	desarrollo y los instrumentos de planificación estratégica regional que los desarrollen o complementen. *f) Suscribir alianzas, contratos y/o convenios con entidades, empresas, instituciones e instancias públicas, privadas y/o comunitarias de orden nacional e internacional.* *g) Participar en las condiciones permitidas en el ordenamiento jurídico, en los procesos de ordenamiento y planificación de los recursos naturales contemplados en el sistema Nacional Ambiental conforme a las normas que regulen la materia.* *h) Promover las acciones necesarias para la realización de la gestión ambiental, en el marco de las competencias y funciones de la Provincia Administrativa y de Planificación PAP "PROVINCIA DE LA PAZ".* *i) Gestionar proyectos de ámbito provincial a partir de las competencias propias de su naturaleza o utilizando los mecanismos de asociación que permita la normatividad vigente* *p) Suscribir convenios o contratos plan para ejecutarse en los municipios de jurisdicción de la Provincia Administrativa y de Planificación PAP "PROVINCIA DE LA PAZ" y/o en otras jurisdicciones con otras provincias, municipios, gobernaciones, entidades o instancias del gobierno nacional, regiones o esquemas de asociatividad territorial en el marco de las disposiciones legales vigentes que sean aplicables a la Provincia.* *v) Promover la adopción de mecanismos de integración contemplados en la Ley 1454 de 2011 y apoyar la conformación de espacios de concertación Internacional, Nacional, Departamental, Provincial y Municipal con entes públicos y privados.* *w) Las demás actuaciones y actividades que sean atribuidas por disposición jurídica o delegadas por parte de otras autoridades, con la respectiva asignación de recursos para el adecuado funcionamiento de los fines de la administración pública* Actividad RUT código CIIU 7020: ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN. Esta clase incluye: La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos. Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.	

Naturaleza de la entidad.	Entidad de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de las entidades que la conforman. Constituida mediante ordenanza departamental N° 06 del 14 de marzo de 2018, elevada a escritura pública N° 22 de enero 23 de 2019.	Certificado de existencia y representación legal Estatutos – Escritura N° 22 del 23 de enero de 2019 de protocolización de estatutos.
Vigencia Personería Jurídica.	Vigente con domicilio en el Municipio de Sonsón (Ant)	Registro Único Tributario
Representación Legal de la PROVINCIA	Acuerdo Provincial N° 001 del 15 de diciembre de 2025 por medio de la cual se realiza el nombramiento en un cargo de periodo como director ejecutivo de la Provincia de Administración y Planificación de la Paz **al señor MILER ALBERTO CARTAGENA ALZATE** identificado con CC N° 98.761.441 de Medellín. Diligencia de Posesión del gerente.	Certificado y existencia y representación legal de La Provincia
La entidad ni el representante legal debe tener sanciones ni inhabilidades vigentes.	No se registran inhabilidades vigentes.	Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación. (Anexos).
La Entidad y R/L no deben figurar en el Boletín. de la Contraloría	No se registran responsabilidades fiscales vigentes.	Certificado de responsabilidad fiscal – Contraloría General de la Nación. (Anexos).
El representante legal no debe tener antecedentes judiciales.	El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	Consulta en línea de antecedentes judiciales. (Anexo).
El representante legal no debe tener Sanciones en el RNMC	El representante legal no tiene sanciones en el Registro Nacional de medidas correctivas	Consulta en línea del Registro Nacional de Medidas correctivas. (Anexo).
El representante legal no debe tener antecedentes en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	El representante legal no tiene antecedentes en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	Consulta en línea en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM. (Anexo).
Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	El representante legal NO REGISTRA INHABILIDAD.	Consulta en línea página de la Policía (Anexo).
El Representante Legal debe acreditar su situación militar para celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural	**Reservista - 2da Clase** Lugar: Distrito Militar No. 025 Dirección: Instalaciones Decimoséptima Brigada (Carepa - Antioquia)	Verificación en línea COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS
Cumplimiento de obligaciones de seguridades sociales y parafiscales.	El contratista cumple con las obligaciones de seguridad social	Certificación de paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales, suscrita por el Director Ejecutivo de la Provincia. (Anexo).

Autonomía para contratar	Sin límite a la cuantía	Certificado de existencia y representación legal. Numeral 6; literal f.
Paz y salvo municipal	Documento que tiene con el fin verificar si el contratista tiene obligaciones pendientes por pagar al municipio por cualquier concepto.	Documento N° 1105 emitido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de San Carlos con vigencia hasta el 03 de septiembre del 2026, en el cual se verifica que la Entidad no posee deuda alguna con el Municipio. (Anexo).

CAPACIDAD TECNICA

En el caso de las figuras existentes tales como provincias, creadas por los departamentos para el desarrollo de actividades de planificación departamental, estas hacen parte estratégica de los objetivos regionales como una de las figuras de asociatividad con las que los municipios del departamento pueden crear sinergias para abordar los temas más relevantes que afectan a los ciudadanos y por medio de las cuales se pueda*: i) Optimizar los recursos disponibles; y ii) Planificar el desarrollo territorial.*

Mediante ellas se aprovechan las potencialidades de un territorio, que normalmente va más allá de los límites de cada entidad territorial, no pone en riesgo la autonomía de cada municipio logrando articulación e integralidad de objetivos, políticas, programas, proyectos y acciones, en torno a una visión compartida de desarrollo, permite la unificación y acceso a recursos de todo tipo (humanos, técnicos, financieros), propiciando economías de escala, que llevan a una orientación más eficiente del gasto público y a la consecución oportuna de resultados, fortalece la institucionalidad, la gobernabilidad y la capacidad de negociación con otros actores claves del desarrollo, es sostenible en el tiempo, puede llevar a procesos regionales más estratégicos y a la formulación e implementación de políticas región.

A continuación se nombran los siguientes Convenios/Contratos interadministrativos celebrados con entidades públicas por parte de la Provincia -PAP-

EXPERIENCIA

Experiencia Verificación del conocimiento del contratista derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato	**Entidad Contratante: MUNCIPIO DE ARGELIA** **CI-034-2025;** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONSERVACIÓN, EL MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO, CULTURAL Y FOMENTO DEL TURISMO A TRAVÉS DE ACCIONES QUE CONLLEVEN A FORTALECER EL DESARROLLO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARÍA, CON EL FIN DE CELEBRAR LA VERSIÓN XV DE LAS FIESTAS DE LA MULA. **CI-10-2025;** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONSERVACIÓN, EL MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO, CULTURAL Y FOMENTO DEL TURISMO A TRAVÉS DE ACCIONES QUE CONLLEVEN A FORTALECER EL DESARROLLO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARÍA, CON EL FIN DE CELEBRAR LA VERSIÓN XV DE LAS FIESTAS DE LA MULA. **CI-08-2025;** AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACION Y CELEBRACION DE LOS JUEGOS CAMPESINOS A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARIA ANTIOQUIA BPIN 2024050550007 PIIP 202500000001903	Documentos de ejecución en diferentes procesos Verificación virtual en plataformas

	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS LEGALES Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARIA ANTIOQUIA CON PARTICIPACION DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA PARAMO ABEJORRAL SONSON Y NARIÑO **Entidad Contratante: MUNICIPIO DE SONSON** AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS LEGALES INSTITUCIONALES Y FINANCIEROS EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS SOLIDARIOS Y ASOCIATIVIDAD CONTENIDOS EN LA LEY 1454 DE 2011 CON EL PROPOSITO DE GENERAR SINERGIA INSTITUCIONAL PARA LA CELEBRACION DE LOS EVENTOS CULTURALES A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA VERSION N 63 DEL HOMENAJE A LA TRADICIONAL FIESTA DEL MAIZ DEL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA **MUNICIPIO DE SAN CARLOS** **CI-001-2025;** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PROMOCION; DIFUSION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL Y EL DISFRUTE DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL EN EL MARCO DE LA JORNADA EDUCATIVA; CULTURAL Y DEL MEDIO AMBIENTE EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO GARZA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL **CI-024-2024;** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL Y SANIDAD ANIMAL EN EL MARCO DEL ENCUENTRO AMBIENTAL, CULTURAL Y GANADERO EN EL CORREGIMIENTO DE SAMANÁ DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, según presupuesto oficial. **CI-015-2024;** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PROMOCION; DIFUSION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL Y EL DISFRUTE DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL EN EL MARCO DE LAS JORNADAS RECREATIVAS; CULTURALES Y AMBIENTALES DE CONSERVACION **CI-013-2024;** CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA EDUCATIVA; CULTURAL Y DEL MEDIO AMBIENTE CON EL FIN DE FORTALECER LA INTEGRACION COMUNITARIA Y SOCIAL EN EL CORREGIMIENTO EL JORDAN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA; SEGUN PRESUPUESTO OFICIAL	

En consecuencia a lo verificado, LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS reconoce que **LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -PAP- DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**", identificada con 901.858.304-5 cumple con todos los requisitos de idoneidad y cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura requeridos para la ejecución del presente Contrato Interadministrativo de acuerdo con estudios previos realizados por la entidad. Para tal efecto, se adjuntan los documentos legales aportados por la entidad, donde consta su creación y vigencia.

San Carlos-Antioquia, Septiembre 17 de 2026.

ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaria de Bienestar Social